

**16678** REAL DECRETO 1087/2006, de 22 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Francisco Javier Montes de Undabeytia.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2006,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Francisco Javier Montes de Undabeytia.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**16679** REAL DECRETO 1088/2006, de 22 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo de Canarias al General de División del Cuerpo General de Ejército del Aire don José Jiménez Ruiz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2006,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Aéreo de Canarias al General de División del Cuerpo General de Ejército del Aire don José Jiménez Ruiz.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16680** REAL DECRETO 1089/2006, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ramón Guzmán Zapater como Director General de Financiación Internacional.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Guzmán Zapater como Director General de Financiación Internacional, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

**16681** REAL DECRETO 1090/2006 de 22 de septiembre, por el que se nombra Director General de Defensa de la Competencia a don Carlos Pascual Pons.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2006,

Vengo en nombrar Director General de Defensa de la Competencia a don Carlos Pascual Pons.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

**16682** REAL DECRETO 1091/2006, de 22 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Financiación Internacional a doña Isabel Riaño Ibáñez.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2006,

Vengo en nombrar Directora General de Financiación Internacional a doña Isabel Riaño Ibáñez.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16683** ORDEN APA/2916/2006, de 1 de septiembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/2110/2006, de 23 de junio.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/2110/2006, de 23 de junio, («BOE» del día 1 de julio de 2006), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia Osorio.